

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal Calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Orden de 22 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), para proveer plazas vacantes de Secretarías de Administración Local de segunda categoría.

Apellidos y nombre	Puntuación
Romero Bescós, Angel	6,545
García González, Manuel	6,03
Martín Martín, Justo	5,855
Fernández Teijeiro, Alfonso	5,7725
Moreto Planes, Ramón	5,75
Aguilar Bores, Ignacio	5,72
Martínez Miguélez, Jesús	5,70
Mesas Galera, Ezequiel	5,6975
Sánchez Moreno, Pedro	5,64
González Fernández, Eladio	5,63
Sevilla González, Eduardo	5,62
Gutiérrez Casado, Juan	5,60
Albert Aceituno, Félix	5,5875
García García, Francisco	5,58
Pérez Malo, Sebastián	5,57
Martín Pérez, Ruperto	5,5575
Sendino Vivar, Moisés	5,54
Valladares González, Felipe	5,54
Salmerón García, Blas	5,53
Cámara Gonzalo, Pascual	5,5275
Cortés Alegre, Samuel	5,495
Herrera Martín, Leocadio	5,46
Lázaro Lázaro, Benigno	5,45
Lama Sanz, Víctor de	5,45
Alonso Rodríguez, Felipe	5,4175
García Iturri, Antonio María	5,40
García Rodríguez, Antonio	5,395
Corral Barriuso, Jesús	5,3725
Martín Encinas, Emilio	5,35
Barquero Carrasco, Guillermo	5,31
Iñesta García, Antonio	5,3025
Serna Guadalupe, Efrén de la	5,29
Ampudia Vega, Heriberto	5,28
Vidal Albajar, Zenón	5,2675
Estudis Busquets, José	5,265
Fernández Rodríguez, Severino	5,19
Magaña Rodríguez, Calixto	5,18
Ulla Moreno, Alejandro	5,18
Mato Sierra, Vicente	5,17
Vecino Tabares, Ireneo	5,1675
Ferreres Beltrán, Joaquín	5,1325
García Gutiérrez, Felipe Desiderio	5,1225
Alvarez Alonso, Urbano	5,11
Moreno Rica, Vito Cándido	5,0975
Martín Díaz, José Manuel	5,0975
Amo Duránte, Justo del	5,0875
Sopeña Ruiz, Benito	5,03
Jiménez Jiménez, Vicente	5,0675
Blanco Golvano, Guillermo	5,0675
Palacios García, Andrés Angel	5,0275
Vincent Ocampo, Luis	5,0275

Apellidos y nombre	Puntuación
Robledo Escribano, Gregorio	5,0075
Recio García, Reyes Sinfiorano	5,0025
García Valiente, Ramón	4,96
Rodríguez López, Higinio	4,9475
Mateos Fernández, Antonio	4,94
Moya Layna, José	4,93
Núñez Sanz, David	4,92
Pérez García, Andrés	4,92
Ferrero Prieto, Antonio	4,9075
Salado Fernández, Félix	4,90
Tejedor Galán, Isaac	4,8875
Morena Sanz, Julián de la	4,85
Alvarez Ayala, Ricardo	4,85
Ibáñez Jerez, Juan	4,84
Rodríguez López, Nicolás	4,84
Ferrera Osorio, Sergio	4,83
Rodríguez Lorenzo, Félix	4,81
Marín Malo, Carlos	4,81
Delgado Lillo, Bienvenido	4,80
Fernández Plaza, Alejandro	4,80
Mayordomo del Blanco, Modesto	4,7925
Loscos Plana, Modesto	4,79
Gutiérrez Rodríguez, Bienvenido	4,7875
Soler Rodríguez, Abelardo	4,78
Senz Buill, José	4,7725
Corredera Jiménez, Luzgérico	4,77
Lorenzo Martín, Eulalio	4,77
González Fernández, Gregorio	4,77
Martínez Cabello, Esteban	4,77
Paniagua Argüello, Indalecio	4,7525
García González, Luis	4,7525
Muñoz Garijo, Santiago	4,7425
González Sahagún, Agustín	4,7125
Bley Valdivielso, Espiridión	4,71
Fernández Muñoz, José	4,7075
Viñao Periel, Antonio	4,695
Carro Frías, Nicodemus	4,69
Peña Castro, José	4,6875
Rey Zabala, Secundino	4,68
Martínez Ramírez, Hermenegildo	4,67
Hernández Sánchez, Lucas	4,66
Ortega Martín, Celestino	4,66
Tarancón Huerta, Angel	4,6575
Porrás Sáiz, David	4,64
Gallardo Ortega, Francisco	4,63
Gil Molina, Francisco	4,63
Ollero Gómez, Domingo	4,62
Rubio Villalba, Valerio	4,6175
Díaz Serna, Gregorio	4,61
Yagüe Martín, Quirino	4,61
Jou Olius, Francisco	4,595
Tarancón Peña, Darío	4,5875
Giménez Sáenz, Francisco	4,5725
Murillo Martínez, Gaspar	4,57
Puig Garriga, Ramón	4,5675
Fernández Orte, Clemente	4,55
López-Ramos Dorado, Abdón	4,54
Martín Martín, Miguel	4,5275
Irueta Zabala, Eustaquio	4,52
Ruiz de la Serna, Victoriano	4,52
Martínez Zabala, Dionisio	4,5175
Munilla Parrilla, Faustino	4,5125
Repullés Repullés, Isaac	4,4975
Paniagua Castañeda, Hilario	4,49

Apellidos y nombre	Puntuación
Ruiz Villalba, Amalio Bienvenido	4,4875
Soler Soler, Ginés	4,46
Juanola Benet, Miguel	4,45
Serra Puigbarraca, Jaime	4,45
Iglesias Alvarez, Antonio	4,4375
Ortiz Segura, Miguel	4,4345
Cartaña Isern, Federico	4,3375
Checa Cortés, Fernando	4,3375
Isla Ropero, Manuel	4,33
Villar Baena, Alminio	4,3275
Albendea Montón, Emiliano	4,2975
Aladren García, José	4,2975
Batlle Reixach, Domingo	4,29
Tejedor Rojo, Gerardo	4,2075
Cot Mayol, Antonio	4,20
Garcimartín Sáez, Angel	4,1975
López Giménez, Juan	4,1875
Sanz González, Isidoro	4,17
Soladana Escribano, Eustaquio	4,1375
Rodríguez de la Iglesia, Aquilino	4,135
Bea Igual, Mariano	4,1325
Calvo Galán, Pedro	4,13
Escartín Ferrer, Jesús	4,1275
Torre Brea, Juan Lorenzo de la	4,1225
Escribano Escribano, Maximiano	4,12
Barrios García, Porfirio	4,11
Muñoz Tejedor, Basilio	4,105
Ayuso Gómez, Juan	4,065
Galve Molada, Marco	4,0625
Petit Díez, Casto	4,06
Uriel Garcés, Sotero	4,0425
Martín López, Miguel	4,0375
Pagés Condom, Juan	4,0375
Cardona Mestre, Dionisio	4,03
García García, Bonifacio	4,0275
Núñez Chazarra, Joaquín	4,02
Rabasso Fabregat, Juan	3,9175
Jarque Mengod, Felipe	3,9175
Algora Vallano, Pedro	3,9175
Franco de Paz, Matías	3,9025
Serrano Cebrián, Tomás	3,87
Calzada Calzada, Juan	3,8475
Marugán Batuecas, Manuel	3,8425
Nadal Saurina, José Luis	3,82
Huerta Aguilar, Ramón	3,81
Aradas Vilar, Juan	3,745
Torrella Codina, Francisco	3,7375
Rodríguez Vázquez-Alba, Justo	3,56
Estariola Subiros, Luis	3,45
Gallego López, Manuel	3,42
Casillas Candeleda, Saturnino	3,3825
Soler Clapera, José	2,945
Alfayate Gómez, Máximo	2,935
Serra Manent, Luis	2,9275
Basterrechea Barren e c h e a, Emilio	2,7925
Pons Parareda, Ramón	2,79
Navarrete Gallegos, Antonio	2,7475
Fernández Checa, Enrique	2,735
Guix Serra, José	2,73
Sánchez Díez, Celestino	2,68
Bonet Reig, José	2,665

Apellidos y nombre	Puntuación
Martí Griful, Juan	2,6625
Martín Padial, Miguel	2,65
Sánchez Velasco, José Manuel	2,65
Moreno Roda, Angel	2,65
Crusat Ribas, José	2,63
Santamaría Sabe, Miguel	2,63
Coça Freginals, Jaime	2,62
Gardella Ubach, Miguel	2,605
Cabeza Bargallo, Antonio	2,545
Bigas Martí, Lorenzo	2,2575
Soletto González, Pedro	2,2525
Martí Solé, José	2,1975
Escala Llopis, Antonio	2,1425
Martí Roca, Ramón	1,87
Garza Melón, Lorenzo	1,87
Costa Cros, Pedro	1,5475
Abelló Galofre, Magín	1,52
Bonet Jene, Martín	1,23
Vives Roselló, Matías	0,475

Promoción 1959

Núm.	Apellidos y nombre
1	Orriols Linares, Lorenzo.
2	Vallés Muñoz, Patricio.
3	Télez Martínez, Guillermo.
5	Carltg Luansi, Javier.
6	Dominguez Mendoza, Camilo.
7	Manchado Cimas, Máximo.
8	Vargas Corta, Pedro María.
9	Diego Abarca, Benjamín.
11	Sánchez Martín, Angel.
12	Martín González, Manuel.
13	Ortiz Vaquera, Pedro.
14	Rivero Ochoa, Francisco Javier.
15	Blasco Toledo, Alberto.
16	Iranzo Maragat, Antonio.
17	Peña Peña, Juan.
18	Alonso Guerreira, Arturo Alvaro.
19	Daza Martínez, Ramón Guillermo.
20	Escribano Esteban, Miguel Laureano.
21	Martín García, José Manuel.
22	Monllor Rabasa, Vicente Eduardo.
23	Gómez Hernández, Jerónimo.
24	Bertrán Baulies, Luis.
25	Fernández Sánchez, Juan Manuel.
26	Izquierdo Muñoz, Severo.
27	Fernández Hernández, Manuel.
28	Rodríguez Resina, Aurelio.
29	Alcón Zaragoza, Lucas.
30	Delgado Viyao, José María.
31	López Bravo, Francisco.
32	Mur Lorenzo, Javier.
34	Sánchez Santiago, José Luis.
35	Funes Olivares, Juan José.
36	Freire Portas, Alberto.
37	García Crespo, Emilio.
38	Cuesta Callejo, Juan Manuel.
39	Portillo Ruiz, Antonio.

Ingresados por años de servicio en el año 1961

33	Anguera Vernet, Francisco.
40	Alvaro Sorribes, Manuel.

Núm.	Apellidos y nombre
42	Funes Sánchez, Antonio.
45	Molina Álvarez, Arcadio.
46	Puerta López de Basano, Diego.
47	Puerta Fúster, José.
48	Corachán Ferrandis, Ricardo José.
49	Herráiz Nohales, Obdulio.
50	Llodrá Navarro, Juan-Bautista.
51	Cárdenas Acebrón, Manuel.
52	San José Sánchez, Gregorio Martín.
54	Giménez Calvo, Eustaquio.
55	Roselló Roselló, Antonio.
56	Villa Villa, Victorino.
57	Esbrí-Herrera, José María.

(G. C.—2.418)

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 22 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.**

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955. Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

**Provincia de Alava**

Ayuntamiento de Salvatierra, don Francisco J. Rivero Ochoa.

**Provincia de Albacete**

Ayuntamiento de Casas-Ibáñez, don Angel Sánchez Martín.

Ayuntamiento de Madrigueras, don Tomás Serrano Cebrián.

**Provincia de Alicante**

Ayuntamiento de Altea, don Joaquín Ferreres Beltrán.

Ayuntamiento de Calpe, don Luis Vincent Ocampo.

Ayuntamiento de Cox, don José Fernández Muñoz.

Ayuntamiento de Guardamar de Segura, don Ginés Soler Soler.

Ayuntamiento de Monforte del Cid, don Lucas Alcón Zaragoza.

Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, don Leocadio Herrera Martín.

**Provincia de Avila**

Ayuntamiento de El Barraco, don Angel Garcimartín Sáez.

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, don Vicente Jiménez Jiménez.

Ayuntamiento de Piedrahita, don Felipe D. García Gutiérrez.

**Provincia de Badajoz**

Ayuntamiento de Almendral, don Enrique Fernández Checa.

Ayuntamiento de Berlanga, don Eulalio Lorenzo Martín.

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, don Arcadio Molina Álvarez.

Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, don Andrés Palacios García.

**Provincia de Baleares**

Ayuntamiento de Llubi, don Antonio Escala Llopis.

Ayuntamiento de San Luis, don Pedro Costa Cros.

Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, don Modesto Loscos Plana.

Ayuntamiento de Selva-Escorca, don Luis Estarriola Subirós.

**Provincia de Barcelona**

Ayuntamiento de Artes, don Juan Rabaso Fabregat.

Ayuntamiento de Avia, don Ramón Pons Parareda.

Ayuntamiento de Calella, don José Estudis Busquets.

Ayuntamiento de Caserras-Viver-Serra-teix, don José Guix Serra.

Ayuntamiento de Gelida, don Juan López Giménez.

Ayuntamiento de Masnou, don Ignacio Aguilar Bores.

Ayuntamiento de Ripollet, don Antonio Cot Mayol.

Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar, don Francisco Jou Olius.

**Provincia de Burgos**

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, don Juan Calzada Calzada.

Ayuntamiento de Roa, don Victoriano Ruiz de la Serna.

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, don Francisco López Bravo.

**Provincia de Cáceres**

Ayuntamiento de Alcuéscar, don José M. Sánchez Velasco.

Ayuntamiento de Aldea del Cano, don Manuel Marugán Batuecas.

Ayuntamiento de Garrovillas, don Jerónimo Gómez Hernández.

Ayuntamiento de Talayuela, don Severo Izquierdo Muñoz.

Ayuntamiento de Tornavacas, don Agustín González Sahagún.

Ayuntamiento de Zorita, don Juan Peña Peña.

**Provincia de Cádiz**

Ayuntamiento de Prado del Rey, don Manuel Fernández Hernández.

**Provincia de Castellón**

Ayuntamiento de Albocácer, don Javier Caritg Lluansi.

Ayuntamiento de Morella, don Manuel Isla Roperó.

**Provincia de Ciudad Real**

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatraya, don Ireneo Vecino Tabares.

Ayuntamiento de Membrilla, don Eduardo Sevilla González.

Ayuntamiento de Viso del Marqués, don Miguel L. Escribano Esteban.

**Provincia de La Coruña**

Ayuntamiento de Cerceda, don Eladio González Fernández.

Ayuntamiento de Curtis, don Isidoro Sanz González.

Ayuntamiento de Enfesta, don Vicente Mato Sierra.

Ayuntamiento de Paderne, don Emilio García Crespo.

Ayuntamiento de Sada, don Felipe Valladares González.

**Provincia de Cuenca**

Ayuntamiento de Alberca de Zancara, don Hermenegildo Martínez Ramírez.

Ayuntamiento de Campillo de Altobuey, don Valerio Rubio Villalba.

Ayuntamiento de Casasimarro, don Amalio B. Ruiz Villalba.

Ayuntamiento de Valverde de Júcar, don Benjamín Diego Abarca.

Ayuntamiento de Villanueva de la Jara, don Emiliano Albendea Montón.

**Provincia de Gerona**

Ayuntamiento de Arbucias, don Francisco Torrella Codina.

Ayuntamiento de La Bisbal, don Juan Pagés Condom.

**Provincia de Granada**

Ayuntamiento de Benamaurel, don Juan José Funes Olivares.

Ayuntamiento de Churriana de la Vega, don Pedro Calvo Galán.

Ayuntamiento de Galera, don Ramón G. Daza Martínez.

Ayuntamiento de Iznalloz, don Ezequiel Mesas Galera.

Ayuntamiento de Lapeza, don Manuel Cárdenas Acebrón.

Ayuntamiento de Orgiva, don Ruperto Martín Pérez.

Ayuntamiento de Torvizcón, don Antonio Navarrete Gallegos.

**Provincia de Guadalajara**

Ayuntamiento de Bihuega, don Dionisio Martínez Tomás.

Ayuntamiento de Jadraque, don Faustino Munilla Parrilla.

Ayuntamiento de Sigüenza, don Alejandro Fernández Plaza.

**Provincia de Guipúzcoa**

Ayuntamiento de Andoain, don Antonio Mateos Fernández.

Ayuntamiento de Cestona, don José L. Sánchez Santiago.

Ayuntamiento de Zumaya, don Javier Mur Lorenzo.

**Provincia de Huelva**

Ayuntamiento de Galaroza, don Camilo Domínguez Mendoza.

Ayuntamiento de Moguel, don Guillermo Téllez Martínez.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto, don Lorenzo Garza Melón.

**Provincia de Huesca**

Ayuntamiento de Fonz, don Zenón Vidal Albájar.

**Provincia de Jaén**

Ayuntamiento de Arjonilla, don José María Esbrí Herrera.

Ayuntamiento de La Iruela, don Antonio Portillo Ruiz.

Ayuntamiento de Orcera, don Juan M. Fernández Sánchez.

Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, don Sebastián Pérez Malo.

**Provincia de León**

Ayuntamiento de Camponaraya, don Isaac Tejedor Galán.

Ayuntamiento de Fabero, don Angel Moreno Roda.

Ayuntamiento de Garrafe de Torio, don Modesto Mayordomo del Blanco.

Ayuntamiento de Sahagún, don Miguel Martín López.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, don Manuel García González.

Ayuntamiento de Santas Martas, don Indalecio Paniagua Argüello.

Ayuntamiento de Toreno, don Porfirio Barrios García.

Ayuntamiento de Valdepolo, don Matías Franco de Paz.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan-San Millán de los Caballeros, don Vito Cándido Moreno Rica.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, don Heriberto Ampudia Vega.

**Provincia de Lérida**

Ayuntamiento de Agramunt, don José Soler Clapera.

Ayuntamiento de Mayals, don Jaime Coca Freginals.

**Provincia de Logroño**

Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, don Juan M. Cuesta Calleja.

**Provincia de Madrid**

Ayuntamiento de Collado Villalba, don Angel Romero Bescós.

Ayuntamiento de Galapagar, don Urbano Álvarez Alonso.

Ayuntamiento de Villa del Prado, don Félix Albert Aceituno.

**Provincia de Málaga**

Ayuntamiento de Nerja, don Miguel Martín Padial.

**Provincia de Murcia**

Ayuntamiento de Ceuti, don Diego Puerta López de Basano.

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, don Aurelio Rodríguez Resina.

**Provincia de Orense**

Ayuntamiento de La Peroja, don Antonio Ferrero Prieto.

**Provincia de Oviedo**

Ayuntamiento de Colunga, don Casto Petit Díez.

Ayuntamiento de Nava, don Severino Fernández Rodríguez.

Ayuntamiento de Távrega, don José María Delgado Viyao.

**Provincia de Palencia**

Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, don Benigno Lázaro Lázaro.

Ayuntamiento de Becerril de Campos, don Higinio Rodríguez López.

Ayuntamiento de Torquemada, don Celestino Ortega Martín.

**Provincia de Las Palmas**

Ayuntamiento de Agüimes, don Juan Ibáñez Jerez.

**Provincia de Pontevedra**

Ayuntamiento de Barro, don Justo Rodríguez Vázquez Alba.

Ayuntamiento de Cerdedo, don Aquilino Rodríguez de la Iglesia.

Ayuntamiento de Creciente, don Basilio Muñoz Tejedor.

Ayuntamiento de Salceda de Caselas, don Alberto Freire Portas.

Ayuntamiento de Valga, don Secundino Rey Zabala.

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife**  
Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera, don Máximo Manchado Cimas.

**Provincia de Santander**

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, don Patricio Valles Muñiz.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, don Alminio Villar Baena.

Ayuntamiento de Laredo, don Luis García González.

Ayuntamiento de Riotuerto, don Gregorio González Fernández.

Ayuntamiento de Santillana, don Eustaquio Soladana Escribano.

Ayuntamiento de Suances, don Andrés Pérez García.

**Provincia de Segovia**

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, don David Núñez Sanz.

**Provincia de Sevilla**

Ayuntamiento de Alcalá del Río, don Angel Tarancón Huerta.

Ayuntamiento de Aznalcóllar, don Antonio Funes Sánchez.

Ayuntamiento de La Campana, don Pedro Ortiz Vaquera.

Ayuntamiento de Herrera, don Francisco Gil Molina.

Ayuntamiento de Tocina, don Lucas Hernández Sánchez.

Ayuntamiento de Umbrete, don Joaquín Núñez Chazarra.

**Provincia de Soria**

Ayuntamiento de Almazán, don Clemente Fernández Orte.

Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, don José Peña Castro.

**Provincia de Tarragona**

Ayuntamiento de Calafell, don Federico Cartaña Isern.

Ayuntamiento de Gandesa, don Miguel Santamaría Sabe.

Ayuntamiento de Santa Bárbara, don Ramón Huerta Aguilar.

Ayuntamiento de Vendrell-San Vicente de Calders, don Carlos Marín Malo.

Ayuntamiento de Vilaseca, don Juan Gutiérrez Casado.

**Provincia de Toledo**

Ayuntamiento de Ajofrín, don Hilario Paniagua Castañeda.

Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, don Abdón López-Ramos Dorado.

Ayuntamiento de La Mata, don Pedro Soletó González.

Ayuntamiento de Noblejas, don Ricardo Álvarez Avila.

Ayuntamiento de Puebla de Montalbán, don Justo Martín Martín.

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, don Alfonso Fernández Teijeiro.

Ayuntamiento de Villa de don Fadrique, don Darío Tarancón Peña.

Ayuntamiento de Villanueva de Alcarde, don Celestino Sánchez Díez.

Ayuntamiento de Yepes, don Julián de la Morena Sanz.

**Provincia de Valencia**

Ayuntamiento de Chelva, don Arturo Alonso Guerreira.

Ayuntamiento de Chirivella, don Efrén de la Serna Guadalupe.

Ayuntamiento de Fuente Encarroz, don Alberto Blasco Toledo.

Ayuntamiento de Guadasuar, don Antonio Inesta García.

Ayuntamiento de Montserrat, don Antonio Iranzo Maragat.

Ayuntamiento de Ollería, don Vicente Monllor Rabasa.

Ayuntamiento de Rafelguaraf, don Ricardo Corachán Ferrandis.

Ayuntamiento de Venta del Moro, don Francisco Anguera Vernet.

Ayuntamiento de Villamarchante, don Domingo Batlle Reixach.

Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, don Lorenzo Orriols Llinares.

Ayuntamiento de Vinalesa, don Manuel Gallego López.

Ayuntamiento de Yatova, don Eustaquio Jiménez Calvo.

**Provincia de Valladolid**

Ayuntamiento de Castronuño, don Gerardo Tejedor Rojo.

Ayuntamiento de Tordesillas, don Félix Rodríguez Lorenzo.

Ayuntamiento de Tudela de Duero, don Víctor de Lama Sanz.

## Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Ceánuri, don Emilio Basterrechea Barrenechea.  
Ayuntamiento de Dima, don Pedro María Vargas Corta.  
Ayuntamiento de Yurre-Aránzazu, don Mariano Bea Igual.

## Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Morales de Toro, don Manuel Martín González.  
Ayuntamiento de Villanueva del Campo, don José Manuel Martín García.

## Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Alhama de Aragón, don Nicodemus Carro Frías.  
Ayuntamiento de Belchite, don Luis Bertrán Baulies.  
Ayuntamiento de Daroca, don Bonifacio García García.  
Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, don Isaac Repullés Repullés.  
Ayuntamiento de Ricla, don José Senz Buil.  
Ayuntamiento de Sástago, don Francisco Jiménez Sáenz.  
Ayuntamiento de Utebo, don Guillermo Blanco Golvano.  
Ayuntamiento de Villanueva de Gallego, don Calixto Magaña Rodríguez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 3 de mayo de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo.)

(G. C.—2.419)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

## Negociado de Expropiaciones

## EDICTO

Para efectuar el pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de accesos a Madrid en las carreteras nacionales de Madrid a Portugal, por Badajoz, y Madrid a Ciudad Real por Toledo, trozo 3.º, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 11 de junio, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca en el expediente: 3.—Propietarios: Don Manuel, don José, don Lucio y doña Rosa Hortal Carrasco.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.532)

(I.—2.033)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

## Negociado de Expropiaciones

## EDICTO

Para efectuar el pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de accesos a Madrid en las carreteras nacionales de Madrid a Portugal, por Badajoz, y de Madrid a Ciudad Real, por Toledo, esta Jefatura ha señalado la fecha del día 11 de junio de 1962, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca: 13.—Propietarios: Don Pablo García Alonso, don Florencio García Alonso y don Ignacio Fuertes Pérez.

Madrid, 23 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.533)

(I.—2.034)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

## Negociado de Expropiaciones

## EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de construcción de accesos a Madrid en la carretera nacional IV de Madrid a Cádiz, trozo 2.º, esta Jefatura ha señalado el día 14 de junio de 1962, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca en el expediente.—Propietarios

- 1.—Don Valentín González Huescas.
- 2.—Hijos de Sabino Santos.
- 4 y 6.—Señora doña Josefa Aguirre Andrés.
- 5, 7, 9 y 11.—Señora doña Claudia Ciancas Rodríguez y Jesusa Luisa Simón Ciancas.
- 8.—Don Benito Baschwitz Suecrow.
- 10.—Señora doña Josefa Aguirre Ortuño.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.534)

(I.—2.035)

## AYUNTAMIENTOS

## PERALES DE TAJUÑA

Instruyéndose en este Ayuntamiento expediente de prórroga de primera clase a favor del mozo del reemplazo de 1958 Francisco Velasco García, hijo de Angel y Antonia, como hijo de padre en ignorado paradero, a cuyo efecto se interesa información pública sobre el paradero del padre del citado mozo, llamado Angel Velasco Muñoz, que desapareció de su domicilio el año 1943, sin que hasta la fecha se halla tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Perales de Tajuña, 23 de mayo de 1962.—El Alcalde, Antonio Pérez.

(G. C.—2.554)

(X.—1.477)

## LA ACEBEDA

Se encuentra expuesto al público, durante el plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el actual ejercicio de 1962, durante el cual puede ser examinado en la Secretaría de este

Ayuntamiento y presentar contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar, que sólo versarán sobre errores aritméticos o de copia.

La Acebeda, 26 de marzo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.555)

(X.—1.478)

## FUENLABRADA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de pastos de los prados de Propios del mismo, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto por término de ocho días hábiles en la Secretaría de la Corporación, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuenlabrada, 24 de mayo de 1962.—El Alcalde, Ladislao Gil.

(G. C.—2.559)

(O.—49.070)

## AJALVIR

Las Cuentas generales de Presupuestos y de Administración de Patrimonio de este Municipio y año 1961, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, se hallan expuestas al público en esta Secretaría por quince días, durante los cuales y los ocho siguientes se admiten los reparos u observaciones que se presenten por escrito.

Ajalvir, 21 de mayo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.560)

(O.—49.071)

## MOSTOLES

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de obras desviación y conducción de aguas residuales de esta villa, durante el plazo de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Móstoles, a 26 de mayo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.561)

(O.—49.072)

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se hallará expuesto al público el pliego de condiciones para el concurso de obras reforma de alumbrado público de esta villa, durante el plazo de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Móstoles, a 26 de mayo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.562)

(O.—49.073)

## LEGANES

De conformidad con la Orden de Convocatoria de una plaza de Auxiliar administrativo se hace público la relación de los opositores admitidos y excluidos.

## Admitidos

Doña Pilar Mingo Luaces.

## Excluidos

Ninguno.

Contra esta clasificación puede presentarse por los que se consideren perjudicados la reclamación correspondiente en plazo de quince días.

Leganés, 24 de mayo de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.577)

(O.—49.088)

PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de don Jesús Núñez Heras, contra don Florentino Rodríguez Blázquez, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

Casa número 36 de la calle de Alberdi, término de Chamartín de la Rosa, hoy anexionado a Madrid, que consta de tres plantas con diez viviendas, de las que

seis son exteriores y cuatro interiores. Linda: por su frente, al Oeste, en línea de diez metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Sur, en línea recta de 26 metros noventa centímetros, con solar de don Manuel Pedro Pérez; izquierda, al Norte, en línea de treinta y un metros cuarenta centímetros, con solar de don Fernando Villariño, y fondo o espalda, que es el Este, en línea recta de diez metros noventa centímetros, con solar de don Longinos; ocupa una superficie de tres mil setecientos cuarenta, cinco, cincuenta y cuatro pies cuadrados cincuenta y dos décimas de otro, también cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 144 del archivo, libro 18 de la Sección 1.ª de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, al folio 100 vuelto, finca número 1.404.

Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero y Espino.

(A.—28.350)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Entidad «Serveta, S. A.», contra don Elicio de Mata Prieto, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de una motocicleta «Scooter», marca «Lambreta», de 125 c. c., matrícula de Madrid 257.388. La moto tiene un ligero golpe en la parte delantera, los neumáticos están en buen uso, pero falta la rueda de recambio, embargada en este juicio al demandado, y que ha sido tasada en la cantidad de doce mil pesetas.

El remate de la expresada motocicleta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintisiete de junio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que la indicada motocicleta sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

## Tercero

Que el depositario de la máquina que se subasta es don Jesús Arnés Sánchez, vecino de esta capital, calle Villamil, número cuarenta y tres.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.347)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de la Sociedad Limitada «Griffe & Escoda, S. L.», contra don Francisco Hormachea, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado y en el de igual clase correspondiente de la ciudad de Málaga el día seis de julio próximo, a las doce de su mañana, los bienes muebles embargados en tal procedimiento al expresado demandado, que son los siguientes:

Una alfombra redonda color verde con dibujos de rosas de unos seis metros de diámetro aproximadamente.

Otra alfombra del mismo color, y dibujo, compueta de tres trozos, con una longitud total de unos treinta metros por dos metros de ancha aproximadamente.

Una mesa madera de haya color nogal claro con tablero redondo, con tapa de cristal de 1,23 metros de diámetro, con soporte de columna central rematando en cuatro pies con cantoneras de metal; y

Cuatro sillones forma de jamugas con asientos y espaldar de cuero, de madera de haya tallada, haciendo juego con la mesa.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, previamente, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea de la cantidad de treinta y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado don Francisco Hormachea, en su Hotel Mar y Mar de la localidad de Torremolinos (Málaga).

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.349)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día hoy de por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen promovidos por don Lucio Sánchez Boinilla, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Crescencio Marcos Jiménez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de junio, a las doce de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de siete mil cincuenta pesetas, los bienes embargados al demandado, que son:

Una báscula, marca «Dina», número 2.781-B, de tres kilogramos de fuerza.

Un mostrador, completo, con serpen-tín de cerveza, agua, vermouth y seltz, así como sus respectivos grifos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del mencionado tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado señor Marcos Jiménez, domiciliado en la calle Alegría, número cinco (Carabanchel).

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.351)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de procedimiento ejecutivo promovidos por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, en representación de la «Comercial Vespa, S. A.», contra don Antonio Ruiz Díaz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinte de junio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de diez mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada, una motocicleta, marca «Vespa», motor 52.322, y matrícula provisional SE-501.232, pintada de azul metalizado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en poder del demandado don Antonio Ruiz Díaz, en su domicilio de Sevilla, calle del General Mola, número once.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.344)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Comercial Vespa, S. A.», representada por el Procurador señor Navarro, contra don Manuel Zurera Cabezas, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Una motocicleta, marca «Vespa», número de motor V58M-115.555, número de chasis o armazón VT-115.539.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinte de junio próximo, a las once horas; bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

El demandado tiene su domicilio en calle Jacinto Benavente, siete, donde podrá ser examinada la referida motocicleta por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación, con ocho días hábiles,

por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—28.341)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Comercial Vespa, S. A.», representada por el Procurador señor Navarro, contra don Antonio Valero Hidalgo, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Una motocicleta, marca «Vespa», motor núm. V-60. M. 5-50.919, chasis número V11-58.889.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiséis de junio próximo, a las once horas; bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de la motocicleta, o sea la suma de siete mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

La referida motocicleta podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen, haciéndose constar que el demandado don Antonio Valero Hidalgo es vecino de Murcia, con domicilio en calle de la Estrella, número cinco.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—28.342)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número ochenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, seguidos a instancia de don Eufemio Ruiz López, contra don Vicente Cerda Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes muebles embargados que a continuación se describen:

Un comedor, compuesto de: mesa rectangular de seis cubiertos y tapa de cristal, estilo Colonial; seis sillas, con asiento en tela verde a rayas; aparador vitrina, con tres cajones y dos puertas, y una lámpara moderna de cinco luces y brazos de metal; todo en buen uso.

Un aparato de radio, marca «Philips», con dos mandos y cinco teclas.

Una nevera de hielo, grande, esmaltada en blanco.

Un armario ropero de tres puertas, con luna interior, pintado en color nogal.

Un comodín, color claro, de tres cajones grandes y dos pequeños.

Una lavadora eléctrica, marca «Bally».

Tasado todo ello pericialmente en la suma de diez mil setecientas cincuenta pesetas.

## Condiciones

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día catorce de junio próximo, a las doce horas.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.340)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que el treinta de junio próximo, a las diez horas, en el local de este Juzgado, Real, diez, tendrá lugar segunda subasta pública, anunciada por término de veinte días, para la venta de la planta baja y mitad de la cámara de la casa sita en Miraflores de la Sierra (Madrid), y su calle Gato, siete (o cinco), que linda: derecha, entrando, propiedad de Alfredo García Sandoval, e izquierda, fondo y frente, calle de su situación, embargadas como de la propiedad de don Julio Sinfiriano Rianza Amor, a responder de tres mil novecientos noventa y siete pesetas sesenta céntimos de principal y tres mil pesetas para costas en proceso cognición contra el mismo seguido, en rebeldía, a instancia de don Eulogio Jusdado López, representado y defendido por el Letrado don Gerardo Aznar Beltrán, siendo condiciones de aquélla:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de veintiocho mil cuatrocientas veinticinco pesetas, a que queda reducida, por deducción del veinticinco por ciento, de la de treinta y siete mil novecientas pesetas, en que pericialmente fueron valorados, en conjunto, los bienes.

2.ª Para poder tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de expresada cantidad.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª El rematante o adjudicatario ha de pasar por la falta de títulos de dominio y de inscripción en el Registro de la Propiedad por no ser coincidentes los linderos facilitados por el actor con los expresados en certificación de dicho Organismo al referirse, en ella, a una finca sita en el número siete de la calle del Gato, de Miraflores; y

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento público, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente en Colmenar Viejo, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal (Firmado).

(A.—28.359)